



Como sobrevivientes, tenemos derecho a votar sin sacrificar nuestra seguridad. Nuestras voces serán escuchadas, nuestras historias no serán ignoradas y nuestros votos serán contados.

Si usted es sobreviviente de violencia familiar, acoso, violencia doméstica, violencia en el noviazgo, agresión sexual, acoso o trata de personas, vive actualmente en un refugio para víctimas de violencia familiar o está amparada por una orden de protección, el **Programa VoteSafe de Georgia** puede ayudarle a proteger su privacidad y ejercer su derecho al voto de manera segura.

¿QUÉ ES EL PROGRAMA VOTESAFE DE GEORGIA?

Las listas y archivos de registro electoral de Georgia están disponibles al público por una tarifa. Estas listas incluyen el nombre del votante, su dirección (y su dirección postal, si es diferente), raza, género, fecha de registro y fecha de su último voto.

El Programa VoteSafe de Georgia ofrece confidencialidad de residencia a las sobrevivientes para protegerlas de personas que podrían hacerles daño, manteniendo confidenciales sus direcciones reales. Con VoteSafe, la dirección de residencia de una persona participante que reúne los requisitos se mantiene fuera de la divulgación pública y solo se usa para el registro electoral.

¿QUIÉN REÚNE LOS REQUISITOS?

- + Los residentes de Georgia que estén registrados para votar en Georgia pueden participar en el Programa VoteSafe de Georgia si:
 - + P Son sobrevivientes de violencia familiar; O
 - + Son sobrevivientes de acoso; O
 - + Están amparados por una orden de protección o de alejamiento; O
 - + Viven en un refugio para víctimas de violencia familiar; O
 - + Son víctimas de violencia doméstica, violencia en el noviazgo, agresión sexual, acoso o trata de personas

Título 50, Capítulo 18. (GA Code § 50-1-1–50-40-84).
Programa de Confidencialidad de Domicilio Centrado en la Víctima

Programa VoteSafe. Secretaría de Estado de Georgia.

¿CÓMO ME INSCRIBO?

La inscripción es gratuita y se puede completar de la siguiente manera:

1. Presentando una **Solicitud de VoteSafe** Y al menos uno de los siguientes documentos:
 - a. **Declaración Jurada de VoteSafe** en la que declare que ha obtenido una orden de protección o de alejamiento; o
 - b. **Certificación de Residente de VoteSafe** firmada por los administradores de un refugio para víctimas de violencia familiar aprobado por el Departamento de Recursos Humanos (DHR, por sus siglas en inglés), que certifique que usted reside de buena fe en dicho refugio

Las solicitudes deben presentarse en persona ante el **registrador de su condado.**

2. Además de los formularios mencionados, la persona solicitante debe presentar lo siguiente para su aprobación:
 - a. Su número de licencia de conducir de Georgia
 - i. Si no tiene licencia de conducir, puede proporcionar **únicamente** los últimos 4 dígitos de su número de Seguro Social.

Una vez aprobada, el registrador del condado le enviará una confirmación por escrito. El registrador tomará medidas inmediatas para que su dirección sea confidencial. Si lo solicita, el registrador del condado puede darle una carta que indique su inscripción en el programa.

¿QUIÉN TIENE MI DIRECCIÓN REAL?

La División de Elecciones de la Oficina de la Secretaría de Estado de Georgia (SOS, por sus siglas en inglés).

PROTEJA SU PRIVACIDAD. VOTE POR LAS SOBREVIVIENTES EN TODAS PARTES.



EL VOTO Y EL PROGRAMA DE CONFIDENCIALIDAD DE DOMICILIO (ACP) DE GEORGIA

¿CÓMO ME REGISTRO PARA VOTAR O ACTUALIZO MI INFORMACIÓN DE REGISTRO ELECTORAL?

1. Regístrese a través de la Oficina del Registrador de su condado (p. ej., para registrarse en el condado de Fulton, hágalo a través de la **Oficina del Registrador del Condado de Fulton**).
 - a. Su solicitud debe incluir su dirección residencial completa. La dirección que proporcione se usará para asignar su registro electoral a un distrito y precinto electoral.
 - i. Su solicitud **no** se tramitará si deja en blanco la dirección de residencia o si proporciona un apartado postal, una ruta rural, etc.
2. Una vez aprobado su registro, el Registrador del condado le enviará una confirmación por escrito. Si lo solicita, el Registrador del condado puede darle una carta que indique que está inscrita en el programa y por cuánto tiempo. Para demostrar su inscripción, necesitará su tarjeta de VoteSafe y su carta de verificación de VoteSafe.
3. Una vez registrada, su dirección física no aparecerá en ningún registro electoral público.

¿CÓMO EMITO MI VOTO Y MANTENGO CONFIDENCIAL MI INFORMACIÓN?

Por lo general, se vota mediante boleta de voto en ausencia. Antes de votar, **comuníquese con la Oficina del Registrador de su condado** para confirmar cómo debe votar.

Para solicitar una boleta de voto en ausencia, comuníquese con su precinto electoral y visite **<https://securemyabsenteeballot.sos.ga.gov/s/>** para más información.

Como participante de VoteSafe, su dirección residencial se mantendrá fuera de la divulgación pública. Solo se usará para fines de registro electoral.

¿QUÉ PASA SI MI REGISTRO ANTERIOR SE HA PUBLICADO, O PUDO HABERSE PUBLICADO, EN INTERNET?

Según la ley estatal vigente, toda la información de registros anteriores debe permanecer en el registro. Georgia exige el nombre del votante, su dirección de residencia (y su dirección postal, si es diferente), raza, género, fecha de registro y fecha de su último voto

¿CÓMO APARECERÁ MI INFORMACIÓN EN UNA BÚSQUEDA FUTURA DEL REGISTRO ELECTORAL?

Una vez inscrita en VoteSafe, sus direcciones de residencia serán confidenciales y no se incluirán en ninguna lista pública.

¿A QUIÉN CONTACTO SI TENGO PREGUNTAS?

Si tiene preguntas sobre el Programa VoteSafe de Georgia, comuníquese con la División de Elecciones de la Oficina de la Secretaría de Estado al (404) 656-2871 o **[envíe un correo electrónico aquí](#)**